

LOCALIDAD.- 04230 – HUÉRCAL DE ALMERIA - ALMERIA
ACTO NOTIFICADO.- RESOLUCIÓN REVOCACIÓN

EXPEDIENTE Nº.- AL/RJ4/00219/2001
TITULAR/EMPRESA.- IRVINE COST, S.L.
DOMICILIO.- CL MURILLO, Nº 1
LOCALIDAD.- 04740 – ROQUETAS DE MAR - ALMERIA
ACTO NOTIFICADO.- RESOLUCIÓN DENEGATORIA

EXPEDIENTE Nº.- AL/EE/00444/2001
TITULAR/EMPRESA.- EUROVIA TELECOM, S.L.
DOMICILIO.- CM LA GOLETA, ED. EUROVIA, S/N
LOCALIDAD.- 04007 - ALMERIA
ACTO NOTIFICADO.- RESOLUCIÓN DENEGATORIA

EXPEDIENTE Nº.- AL/EE/00750/2001
TITULAR/EMPRESA.- ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SUROESTE, S.L.
DOMICILIO.- PG. IN. LA ALGAIDA, CL CRISTALEROS, NAVE 6
LOCALIDAD.- 04740 – ROQUETAS DE MAR - ALMERIA
ACTO NOTIFICADO.- RESOLUCIÓN DESIST/NO APORT. DOC.

EXPEDIENTE Nº.- AL/EE/01282/2001
TITULAR/EMPRESA.- BODEGA HUERTA LA ZAPATERA, S.L.
DOMICILIO.- CL OLIVINA (LAS NORIAS) Nº 28
LOCALIDAD.- 04716 – EL EJIDO - ALMERIA
ACTO NOTIFICADO.-RESOLUCIÓN REVOCACIÓN

EXPEDIENTE Nº.- AL/EE/01319/2001
TITULAR/EMPRESA.- FEGAMOVIL ALMERIA, S.A.
DOMICILIO.- CR DOCTORAL, Nº 28
LOCALIDAD.- 04006 - ALMERIA
ACTO NOTIFICADO.-RESOLUCIÓN REVOCACIÓN

EXPEDIENTE Nº.- AL/EE/00188/2002
TITULAR/EMPRESA.- SONYMAR DE HOSTELERIA, S.L.
DOMICILIO.- CL LOS PINTORES, P. I. ALGAIDA, S/N
LOCALIDAD.- 04740 – ROQUETAS DE MAR - ALMERIA
ACTO NOTIFICADO.-RESOLUCIÓN REVOCACIÓN

EXPEDIENTE Nº.- AL/RJ4/00236/2002
TITULAR/EMPRESA.- CONFECCIONES DONALD, S.L.
DOMICILIO.- CL RAMÓN Y CAJAL, Nº 7
LOCALIDAD.- 04800 - ALBOX - ALMERIA
ACTO NOTIFICADO.-RESOLUCIÓN FAVORABLE

EXPEDIENTE Nº.- AL/RJ4/00288/2002
TITULAR/EMPRESA.- DOLORES TOLEDANO AGUILAR
DOMICILIO.- CL OLIVINA, Nº 2, PISO 3-A
LOCALIDAD.- 04770 – ADRA - ALMERIA
ACTO NOTIFICADO.-RESOLUCIÓN FAVORABLE

EXPEDIENTE Nº.- AL/RJ4/00192/2004
TITULAR/EMPRESA.- PROY. ARQUITECTURA, INGENIERIA Y GESTIÓN, S.L.
DOMICILIO.- CL SAN SEBASTIÁN, Nº 1
LOCALIDAD.- 04770 – ADRA - ALMERIA
ACTO NOTIFICADO.-RESOLUCIÓN FAVORABLE

EXPEDIENTE Nº.- AL/PME/00402/2004
TITULAR/EMPRESA.- RUCA, SISTEMAS DE SEGURIDAD, S.L.
DOMICILIO.- PZ CATALUÑA, Nº 1
LOCALIDAD.- 04006 - ALMERIA
ACTO NOTIFICADO.-RESOLUCIÓN REVOCACIÓN

EXPEDIENTE Nº.- AL/TPE/00080/2005
TITULAR/EMPRESA.- MARIA ROSA BELMONTE, S.L.
DOMICILIO.- AV PABLO PICASSO, Nº 158
LOCALIDAD.- 04740 – ROQUETAS DE MAR - ALMERIA
ACTO NOTIFICADO.-REQUERIMIENTO DE DOCUMENTACIÓN

EXPEDIENTE Nº.- AL/NPE/00141/2005
TITULAR/EMPRESA.- JUAN SÁNCHEZ GOMEZ

DOMICILIO.- AV MEDITERRÁNEO, Nº 8
LOCALIDAD.- 04009 - ALMERIA
ACTO NOTIFICADO.-REQUERIMIENTO DE DOCUMENTACIÓN

Almería, 4 de noviembre de 2005.- El Director, Clemente García Valera.

ANUNCIO del Consejo Andaluz de Relaciones Laborales sobre corrección de la fecha del depósito de la modificación estatutaria de la organización empresarial que se cita.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 4 del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, sobre Depósito de los Estatutos de las organizaciones constituidas al amparo de la Ley 19/1977, de 1 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace publico que, en este Consejo, el día 28 de julio de 2005, fue presentada para su tramitación y depósito la solicitud de modificación de los Estatutos de la organización empresarial denominada «Federación Andaluza de Empresarios de la Construcción (Fadeco)». Con fecha 16 de septiembre de 2005, se les comunicó a los interesados las anomalías subsanables, teniendo entrada en este Consejo contestación con fecha de 30 de septiembre de 2005.

La modificación aprobada afecta a la práctica totalidad del articulado de los Estatutos de la «Federación Andaluza de Empresarios de la Construcción (Fadeco)», dejando sin efecto a los que regían la asociación hasta ese momento.

Como firmantes de la certificación acreditativa del acuerdo modificatorio aprobado en reunión de la Asamblea General Ordinaria celebrada en Torremolinos (Málaga), el día 30 de junio de 2005, figuran don Julio Checa Fernández de Bobadilla (Presidente) y don Emilio Corbacho Domínguez (Secretario General).

Sevilla, 3 de octubre de 2005.- El Secretario General, Eduardo Candau Camacho.

CONSEJERIA DE TURISMO, COMERCIO Y DEPORTE

RESOLUCION de 4 de noviembre de 2005, de la Delegación Provincial de Málaga, expediente sancionador núm. CO-SN-MA-039/2005 en materia de Comercio Interior, de fecha 24 de agosto de 2005.

Intentada la notificación sin haberse podido practicar, de Resolución del Procedimiento Sancionador en materia de Comercio Interior núm CO-SN-MA-039/2005, contra Bunnan, S.C., como titular del establecimiento denominado «Bubu», que tuvo su último domicilio conocido en C) Marqués de Larios, núm. 4, 29005, Málaga, por infracción a la Ley de Comercio Interior de Andalucía, por medio del presente y en virtud de lo previsto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/99, de 13 de enero, se publica el presente anuncio de somera indicación del contenido del acto, para que sirva de notificación, significándole que para conocer el contenido íntegro de la Propuesta de Resolución y constancia de su conocimiento, podrá personarse en la Delegación Provincial de Turismo, Comercio y Deporte, Servicio de Comercio, sito Avda. de la Aurora, núm. 47, Edificio Administrativo de Servicios Múltiples, 29071, Málaga.

Málaga, 4 de noviembre de 2005.- El Delegado, José Cosme Martín Jiménez.

ACUERDO de 3 de noviembre de 2005, de la Delegación Provincial de Málaga, de inicio del expediente sancionador núm. CO-SN-MA-119/2005 en materia de Comercio Interior, de fecha 26 de agosto de 2005.

Intentada la notificación sin haberse podido practicar, de Acuerdo de Inicio del procedimiento sancionador en materia de comercio interior núm. CO-SN-MA-119/2005, contra Mary Bittan Ruas, como titular del establecimiento denominado «Obb jetivo», que tuvo su último domicilio conocido en C/ Río Aranda 29620 Torremolinos, por infracción a la Ley de Comercio Interior de Andalucía, por medio del presente y en virtud de lo previsto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/99, de 13 de enero, se publica el presente anuncio de somera indicación del contenido del acto, para que sirva de notificación, significándole que para conocer el contenido íntegro de la propuesta de resolución y constancia de su conocimiento, podrá personarse en la Delegación Provincial de Turismo, Comercio y Deporte, Servicio de Comercio, sito en Avda. de la Aurora, núm. 47, Edificio Administrativo de Servicios Múltiples, 29071, Málaga.

Málaga, 3 de noviembre de 2005.- El Delegado, José Cosme Martín Jiménez.

ACUERDO de 3 de noviembre de 2005, de la Delegación Provincial de Málaga, de inicio del expediente sancionador núm. CO-SN-MA-137/2005 en materia de Comercio Interior, de fecha 5 de septiembre de 2005.

Intentada la notificación sin haberse podido practicar, de Acuerdo de Inicio del procedimiento sancionador en materia de Comercio Interior núm. CO-SN-MA-137/2005, contra Ana González Segura, como titular del establecimiento denominado «Lam-Bert», que tuvo su último domicilio conocido en C/ Alcalde Manuel Reina, 29700 Vélez-Málaga, por infracción a la Ley de Comercio Interior de Andalucía, por medio del presente y en virtud de lo previsto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/99, de 13 de enero, se publica el presente anuncio de somera indicación del contenido del acto, para que sirva de notificación, significándole que para conocer el contenido íntegro de la Propuesta de Resolución y constancia de su conocimiento, podrá personarse en la Delegación Provincial de Turismo, Comercio y Deporte, Servicio de Comercio, sito Avda. de la Aurora, núm. 47, Edificio Administrativo de Servicios Múltiples, 29071 Málaga.

Málaga, 3 de noviembre de 2005.- El Delegado, José Cosme Martín Jiménez.

ACUERDO de 4 de noviembre de 2005, de la Delegación Provincial de Málaga, de inicio del expediente sancionador núm. CO-SN-MA-141/2005 en materia de Comercio Interior, de fecha 6 de septiembre de 2005.

Intentada la notificación sin haberse podido practicar, de Acuerdo de Inicio del procedimiento sancionador en materia de Comercio Interior núm. CO-SN-MA-141/2005, contra Trinidad Ruiz López, como titular del establecimiento denominado «Marioneta», que tuvo su último domicilio conocido en C/ Alemania, núm. 27, 29580, Cártama, por infracción a la Ley de Comercio Interior de Andalucía, por medio del pre-

sente y en virtud de lo previsto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/99, de 13 de enero, se publica el presente anuncio de somera indicación del contenido del acto, para que sirva de notificación, significándole que para conocer el contenido íntegro de la Propuesta de Resolución y constancia de su conocimiento, podrá personarse en la Delegación Provincial de Turismo, Comercio y Deporte, Servicio de Comercio, sito Avda. de la Aurora, núm. 47, Edificio Administrativo de Servicios Múltiples, 29071, Málaga.

Málaga, 4 de noviembre de 2005.- El Delegado, José Cosme Martín Jiménez.

ACUERDO de 4 de noviembre de 2005, de la Delegación Provincial de Málaga, de inicio del expediente sancionador núm. CO-SN-MA-112/2005 en materia de Comercio Interior, de fecha 25 de agosto de 2005.

Intentada la notificación sin haberse podido practicar, de Acuerdo de Inicio del procedimiento sancionador en materia de Comercio Interior núm. CO-SN-MA-112/2005, contra Grupo Proyecto Moda Joven, S.L., como titular del establecimiento denominado «Precio Cero», que tuvo su último domicilio conocido en C.C. Larios L-A-603 Avda. de la Aurora, núm. 25, 29002 Málaga, por infracción a la Ley de Comercio Interior de Andalucía, por medio del presente y en virtud de lo previsto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/99, de 13 de enero, se publica el presente anuncio de somera indicación del contenido del acto, para que sirva de notificación, significándole que para conocer el contenido íntegro de la Propuesta de Resolución y constancia de su conocimiento, podrá personarse en la Delegación Provincial de Turismo, Comercio y Deporte, Servicio de Comercio, sito Avda. de la Aurora, núm. 47, Edificio Administrativo de Servicios Múltiples, 29071 Málaga.

Málaga, 4 de noviembre de 2005.- El Delegado, José Cosme Martín Jiménez.

ACUERDO de 4 de noviembre de 2005, de la Delegación Provincial de Málaga, de inicio del expediente sancionador núm. CO-SN-MA-135/2005 en materia de Comercio Interior, de fecha 2 de septiembre de 2005.

Intentada la notificación sin haberse podido practicar, de Acuerdo de Inicio del procedimiento sancionador en materia de Comercio Interior núm. CO-SN-MA-135/2005, contra Robin Rex, S.L., como titular del establecimiento denominado «The 2 Pot», que tuvo su último domicilio conocido en Callejones del Perchel, núm. 2, L-12, 29002 Málaga, por infracción a la Ley de Comercio Interior de Andalucía, por medio del presente y en virtud de lo previsto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/99, de 13 de enero, se publica el presente anuncio de somera indicación del contenido del acto, para que sirva de notificación, significándole que para conocer el contenido íntegro de la Propuesta de Resolución y constancia de su conocimiento, podrá personarse en la Delegación Provincial de Turismo, Comercio y Deporte, Ser-